

MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS: ANÁLISIS
COMPARATIVO DE LA EVOLUCIÓN EN LAS ESTRATEGIAS DEL
PROGRAMA INSTITUCIONAL.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cómo se ha definido la agenda de políticas en el proceso migratorio?

INTRODUCCIÓN

Primeramente, hablar de migración actualmente es un tema muy controversial, pues se encuentra polarizado por un grupo social que encuentra el panorama de la migración de manera positiva y otro grupo que por el contrario, lo toma como un acontecimiento negativo. Sin embargo las razones de los individuos ostentan diversos argumentos de las decisiones de su residencia o salida.

Esta idea conlleva en que la retención de la población se considere como un desarrollo positivo porque elimina las condiciones de emigración. Sugiriendo la implementación de políticas específicas que establezcan un equilibrio entre los fenómenos migratorios. Y si bien se han propuesto varias de estas condiciones, no han sido realmente las más favorables, por ello es que este tema es visto como una perspectiva coyuntural porque los flujos migratorios son más que estas políticas implementadas, es decir, no pueden defender a todos los individuos que llegan al territorio mexicano o incluso se van de este, pues el camino sigue viéndose largo para su defensa desde un enfoque político, social y económico.



Globalmente, nos encontramos en los últimos cuatro años con un pandemia que cambió las condiciones en muchos ámbitos, en tema de migración realmente las modalidades repercutieron en la necesidad de políticas para establecer o al menos controlar la movilización que se causó. Desde el 2020 la literatura se vuelve más interesante, pues se obligó aún más al Estado a establecer la implementación de una manera más seria y en conjunto con esa seriedad, la limitación de la propagación que causaba o realmente hasta la actualidad sigue causando este virus.

¿QUÉ SABEMOS SOBRE LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN MATERIA DE MIGRACIÓN?

México ha estado involucrado en diversas normativas para que los individuos que están dentro del fenómeno migratorio sean respetados como personas inherentes a todos los derechos humanos, claro que en cualquier nación es diferente esta normativa, sin embargo, en muchos casos pueden llegar a ser protegidos con las organizaciones internacionales que actúan en defensa de este fenómeno.



Antes bien, quisiera en esta sección agregar el marco conceptual de la migración ya que es una situación que existe no sólo en México, evidentemente. Así pues, ya que hablamos de migración, hablamos de movilidad y esto es referido como: “El desplazamiento y los movimientos migratorios de un sitio a otro han sido característicos de la especie humana desde sus orígenes. Las personas se trasladaban en busca de alimento o de mejores condiciones para sobrevivir, necesitaban protegerse de los diferentes tipos de climas y defenderse de los depredadores.” (Gobierno de México, 2023)



Este país ha sido parte de las negociaciones para que se facilite esta movilización, incluso la Organización de las Naciones Unidas sobre todo que forma parte de las acciones para que las políticas migratorias sean realmente bien planificadas no sólo en un corto plazo, de esta organización sale el apoyo a la Comisión de Población y el Desarrollo. En suma, no hay que descartar que la ONU es la principal organización intergubernamental en materia de migración.

Dicho lo anterior, muchos de los datos los podemos encontrar desde esta organización y es importante destacar los siguientes:

“En 2020, el número de migrantes internacionales en todo el mundo —personas que residen en un país distinto de su país de nacimiento— alcanzó los 281 millones. Las mujeres migrantes constituyen el 48% de los migrantes internacionales. Casi tres de cada cuatro migrantes internacionales tenían entre 20 y 64 años, y 41 millones eran menores de 20 años. La mayoría de los migrantes internacionales residen en Asia y Europa (31% respectivamente), seguidos de América del Norte (21%), África



(9%), América Latina y el Caribe (5%) y Oceanía (3%).” (Organización de las Naciones Unidas, s.f)

Por todos estos números se ha propuesto el fortalecimiento institucional para que la protección hacia esta movilidad sea más eficiente. Específicamente en México existe una visión política en materia migratoria, tratando de añadir todos los elementos que enfocan la regularidad de este fenómeno, esta directriz se acentúa en el programa institucional de la política migratoria del Gobierno de México (2018 – 2024)

LITERATURA DE LA INVESTIGACIÓN

Para empezar a hablar de migración en México debemos aterrizar al año de 1993 ya que es importante porque se crea el Instituto Nacional de Migración, con el objetivo sobre todo de atender todas las cuestiones que se relacionan con la materia y resolverlas para equilibrar gran parte de las demandas en el sistema político, (pues tan sólo de 2006 a 2013 se registraron 8150 denuncias), siguiendo sobre todo los principios de seguridad y respeto particularmente ya que gracias a esto se les consideraba a los individuos como sujetos de derecho, así funcionaba más sencilla la ejecución de acciones en el marco legal que los defendía si eran violados sus derechos humanos. Y en 1996 fue cuando empezaba a regir su ley general que representaba las condiciones de este Instituto para con los migrantes.

El tema de migración no era un reto de la misma manera que lo es actualmente ya que en los años 90 no se registraban muchos casos de migración que detonaban un desequilibrio en este panorama. Sin embargo la normativa conforme el paso del tiempo cambia, así que debió ajustarse con los procesos que se generaron en la migración y por ende, las actitudes del gobierno debieron estar al nivel en varias áreas que secundaran la idea como lo es en materia económica, pues aquí entra el Tratado de Libre Comercio, el cual fue un apoyo para que México se recuperara en la parte laboral y en consecuencia en aumento salarial, pero fue otro de los tratados que no tuvo mucho éxito en cuanto a estos objetivos. Por consiguiente, otro de los acuerdos fue en el año 2001 con el entonces presidente Vicente Fox y George Bush ex presidente de los Estados Unidos que negociaron el intento de equilibrio en el

flujo migratorio. Pero aunque México estuviera involucrado en tratados que aportarán un beneficio, tenía que poner condiciones serias en los mismos, otorgando una normativa que especificará la regularización de los migrantes antes de que esta situación se saliera de control. De igual manera, cabe mencionar el tratado entre México y Canadá cuyo nombre de este era Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá, ya que sin duda la afectación laboral tenía que ponerse sobre la mesa para sus respectivas soluciones, además, es de mayor importancia porque mejora la relación bilateral entre estas dos naciones, con los principios prioritarios en el fenómeno de la migración siendo regularidad, dignidad y efectividad. Agregando a esto último, México es parte de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias. Realmente México ha sido parte de muchos acuerdos para modificar el sistema migratorio y este tenga grandes avances positivos, sobre todo con países centroamericanos, pues era una gran necesidad porque México es para muchos países una nación considerada como refugio.

Entre las propuestas ofrecidas por el Estado Mexicano fue la Promoción de la Matrícula Consular. La cual fue ocupada más o menos por un millón de personas en el año 2003 y según la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal esta Matrícula es aceptada en el territorio nacional por autoridades federales, estatales y municipales; en suma, entre las políticas que deberían implementarse están las condiciones favorables de empleo, ya que el enfoque económico es de las mayores razones por las cuales los mexicanos emigran del país.

En cierta medida, no hay que descartar las muchas razones que genera la migración de las personas, porque de ahí es que se diseñan las políticas y por consecuente podemos darle respuesta al desarrollo del fenómeno de la migración entendiendón cómo ha funcionado su país de origen y qué coyuntura viene implicada. De hecho, no sólo México es considerado como refugio, varios países son el destino de muchas personas, pero no en todos los países es la misma normativa para entrar sin autorización, así que si bien en México no hay restricciones al menos como en otras naciones, sus políticas implementadas han sido un poco desfavorables tanto

para los que llegan a México y los que se van de este país, sus condiciones siguen siendo negativas violando sus derechos, hasta el grado de ser asesinados por cruzar la frontera ya que lo hacen de manera ilegal. Lo realmente grave es que ellos saben lo peligroso que puede llegar a ser, sin embargo, las necesidades de cada uno terminan siendo más grandes y prefieren intentar otro camino cueste lo que les cueste.

Así pues, sigue siendo un gran reto, sobre todo en la actualidad donde el fenómeno migratorio sigue creciendo y creciendo haciendo el camino largo para ellos. La gobernabilidad de México a veces llega a ser eficiente y otras deficiente en las políticas.

Por otra parte, los actores principales que son los migrantes también tienen en cuenta ciertos derechos y para ello, cito los siguientes porcentajes de personas a las que se les preguntó los derechos que conocen junto con los que no consideraban:

El derecho a recibir atención médica 73.2%, la posibilidad de optar por un retorno asistido 64.0%, hacer y recibir llamadas 63.7%, tener alojamiento en condiciones dignas 63.4% y el derecho a protección y asistencia consular 58.3%. Los derechos menos conocidos son: el derecho a preservar la unidad familiar 48.9%, regularizar su estancia en México 49.3%, el derecho a obtener una visa por razones humanitarias 38.0%, el derecho a tener asistencia legal 37.0% y el derecho a contar con un traductor o intérprete 35.5%. (CNDH, 2019)



En suma, hay que hablar de incentivos sociales ya que se está hablando de un grupo mayoritario de personas que se enfocan en este fenómeno social, Olson reitera estos objetivos para el bien colectivo: “Las organizaciones que recurren a incentivos sociales selectivos para movilizar a un grupo latente interesado en un bien colectivo deben ser federaciones de grupos más pequeños. Los incentivos económicos, por supuesto, no son los únicos incentivos. Las personas son motivadas a veces también por un deseo de lograr prestigio, respeto, amistad y otros objetivos sociales y psicológicos. Aunque la expresión “posición socioeconómica”, empleada a menudo en los estudios de la posición, sugiere que

puede haber una correlación entre la posición económica y la social, no cabe duda de que a veces son diferentes.” (Olson, M., s.f) Preciso esto porque la exclusión es inevitable en la migración que pese a que este punto se ampliará más adelante, ~~lo agrego en literatura para empezar una proyección de estas situaciones negativas.~~ Así pues, la protección de la moralidad de los individuos contribuye ~~a su normativa,~~ ~~es decir,~~ a su dignidad como seres humanos, pero, por la idea de aceptación social se convierte incluso en algo normal el ser discriminados por los demás, hasta poder ser parte de los grupos sociales.



De igual manera, si hablamos de migración podríamos enfocarnos en otro lado de la triangulación del tema que es cultura política, la cual es propuesta por **Almond y algunos otros autores.** Antes de la relación entre estos dos términos, quiero definir primero la cultura política propuesta por Almond: **Actitudes hacia el sistema político y sus partes, y actitudes hacia el sistema mismo. Es el patrón formado por la distribución social de estas actitudes. (Almond, 1965)**

Ahora bien, en el conjunto de estos, podemos acudir a Cristina Amescua y José Luque ya que en su obra *Experiencias migratorias: Cultura y Política* exponen su hipótesis: “Construye su eje analítico a partir de la importancia de la cultura entendida como un disparador de la participación política y como insumo básico para la construcción de la autonomía política de los migrantes.” (Amescua, C., Luque, J., 2014)



EJEMPLOS DE ESTUDIOS COMPARADOS.

Se podría analizar dos comparaciones interesantes, la primera podría ser la evolución de las políticas desde hace 15 años ya que el movimiento migratorio no ha sido el mismo desde que se empezó a visualizar con más auge. Aunque cabe aclarar que **si hay ciertos puntos que no han cambiado pese a la evolución de las leyes en razón de que siguen siendo importantes para la protección de los migrantes.**

Específicamente, en 2011 fue publicada una Ley de Migración que especificaba a las personas refugiadas y fue reformada en 2012 para las personas que salían y entraban más la estancia y control de los migrantes que seguían movilizándose, por esa razón el objetivo era fortalecer de la mejor manera el respeto por sus derechos que sobre todo están estipulados en la Constitución y más externo, en las negociaciones para los tratados internacionales.



Para 2013 se genera el Plan Nacional de Desarrollo de 2013 – 2018 absorbiendo sobre todo el principio de seguridad ya que era el principal problema que no se había regulado y especialmente porque se encuentran en el fenómeno de migración muchos grupos vulnerables en todas las edades. Además se le obligaba al Estado mexicano crear más estrategias en los programas de repatriación.

Ya para 2014 se especificaba el Programa Especial de Migración el cual sigue con los objetivos establecidos y un enfoque transversal y multisectorial, sin embargo, un punto que empieza a definir decadencias es la falta de cooperación sobre todo con Estados Unidos, principio muy importante para mejorar la relación entre estas naciones, pues sabemos que es el país vecino y **el que muchos mexicanos eligen como destino.**

Entre el lapso de 2016 y 2017 gracias a la **Organización Internacional para Migrantes,** se pueden encontrar datos relevantes que complementen el tema, siendo así, el número de hombres migrantes disminuyeron un poco, siendo del **53.5% al 51.9% en Estados Unidos, pero es notable que las políticas para los que llegaban a México no eran tan favorables porque se detuvieron tan sólo a 7 430 migrantes.** Y gracias a este número se aumentaron las políticas para que el acceso a México se facilitara, pues pese a que personas fueron detenidas, no fue un impedimento para el aumento en el flujo migratorio, tan sólo en 2017 fue de 57.8%, más que nada por situaciones familiares o la oferta de empleo que México ofrecía, pero, realmente puede llegar a ser una controversia en el país, ya que no si no se mejoran las condiciones laborales para los propios mexicanos, disminuye evidentemente su resolución porque ahora las oportunidades laborales las toman

las personas extranjeras y que muchas veces por esas buenas razones deciden quedarse en el país. (OIM, 2023)

Para la política migratoria no era posible que los retos se disminuyeran, por el contrario, aumentaban conforme pasaba el tiempo, ya que para el año 2018 estaba obligada a rendir cuentas en cuatro puntos: origen, tránsito, destino y retorno. Con ello, México celebraba otro pacto para regular el fenómeno migratorio, uniéndose al Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, cubriendo otros principios que tengan que ver con la inclusión.

Para el 2019, “nos encontramos con un flujo migratorio mayor, que incrementando la cifra de persona detenidas, ahora fueron **144 591**” (CNDH, 2019) Pero además la problemática no quedó ahí, esta situación se llevó hasta las Estancias Migratorias y Estancias Provisionales porque México no les daba el alojamiento adecuado pese a que era parte de sus obligaciones como respuesta al esperado flujo migratorio, así que la imagen del país quedó percibida hacia una violación de los derechos.

A continuación hablaré de los últimos cuatro años en conjunto, ya que fueron estos el boom del fenómeno migratorio, pues desde el 2020 en Estados Unidos siguió fluyendo una cantidad mayor de migrantes con país de origen México, considerándolo un refugio después de una mala racha económica, encontrando ahí mejores oportunidades. Y en este punto no podemos descartar la situación de la pandemia que inició en este año, porque detonó aún más en el desempleo de muchos individuos sin tener otras alternativas, dejando a México con una cantidad de 45.8% de la población en pobreza laboral según cifras del CONEVAL. Con ello se tuvieron o al menos se debían que agregar otros tres principios los cuales eran desplazamiento, asilo y refugio. Particularmente México **había dejado de tener como prioridad el desarrollo de políticas públicas haciendo deficiente el sistema político en cuanto a las preocupaciones de los derechos humanos en el fenómeno de migración.** “De hecho, es tanta la influencia que México se posiciona en el segundo lugar de países superado únicamente por la India, donde no fue posible retener a la población y por ello migro a otras naciones.” (ONU DAES, 2023)

De acuerdo con lo anterior se argumenta con la suma registrada de una migración irregular con el 77% en 2022, cifra que para el 2023 fue superada. Pero de igual manera, la pandemia que fue una coyuntura para muchos, para los migrantes fue particularmente su expulsión en protección a la población en la que se encontraban, es decir, para que no hubiera propagación del COVID-19, esta política fue conocida como "Título 42", entregando como resultado una cifra del 47% de personas registradas en Estados Unidos y tuvieron que ser devueltas de inmediato a México. (OIM, 2023)

Y a todo esto ¿Qué políticas fueron implementadas para la atención de estos problemas? Una de las respuestas a esta pregunta la ofrecen las acciones de la **Organización Internacional para las Migraciones** porque después de las expulsiones se procuró ver y proteger los derechos de las personas que aún eran inherentes de las normativas en su caso. Ahora, mostraré algunos ejemplos de las políticas más importantes que se agregaron para dicho acontecimiento.

ASISTENCIA DIRECTA.

Monederos electrónicos.

Apoyo económico para la compra de productos de primera necesidad.

Género	Cantidad
Mujeres	51%
Hombres	47%
Otros	2%
Total de personas beneficiarias	1,57

Tabla: Diana Arce · Fuente: OIM, (2023) Principales logros 2023. file:///C:/Users/Usuario/Downloads/logros-2023.pdf · Descargar los datos · Creado con Datawrapper

Alojamiento temporal.

Apoyo de emergencia en caso de saturación de albergues o personas que requieran asistencia especial.

Apoyo	Cantidad
Noches de alojamiento	240
Personas beneficiarias	56
Comidas	1,176

Tabla: Diana Arce · Fuente: OIM, (2023) Principales logros 2023. file:///C:/Users/Usuario/Downloads/logros-2023.pdf · Descargar los datos · Creado con Datawrapper



PROMOVER LA INTEGRACIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

La OIM impulsó el acceso a vías regulares de migración, a través de oportunidades laborales con condiciones dignas, y promovió la aceptación de las personas migrantes en las comunidades de acogida.



Gráfico: Diana Arce • Fuente: OIM, (2023) Principales logros 2023. file:///C:/Users/Usuario/Downloads/logros-2023.pdf • Descargar los datos • Creado con Datawrapper

Facilitar el ejercicio de los derechos

La OIM facilitó el acceso y amplió la oferta de servicios para las personas migrantes, a través de la atención directa, la operación de centros multipropósito, y la colaboración con autoridades locales, consulados, instituciones académicas, y organizaciones de la sociedad civil (OSC).

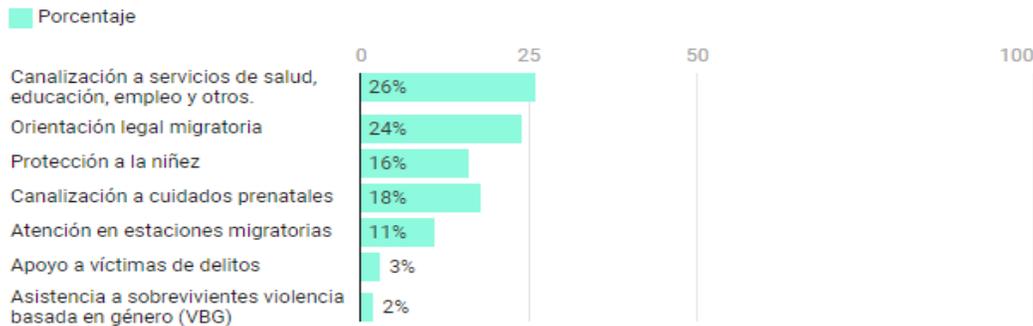


Gráfico: Diana Arce • Fuente: OIM, (2023) Principales logros 2023. file:///C:/Users/Usuario/Downloads/logros-2023.pdf • Descargar los datos • Creado con Datawrapper

INTUICIÓN DE ARGUMENTO.

Pareciera que las políticas en materia de migración fueron únicamente fáciles de controlar en sus inicios por no tener una gran cantidad de migrantes y emigrantes dentro del país. Cada sexenio lo manejo de diferente manera y a cada sexenio le tocaron problemas diferentes. Para AMLO fue en grave la situación de la pandemia que obligaba al gobierno implementar más políticas en materia de salud y no ejercía acciones o al menos no se enfocaba en las demás problemáticas que no parecían

tan abundantes en su momento. Claramente para México fue un golpe muy duro, así como en muchos países, pero hablando específicamente de esta nación que se ha convertido en un país de destino y también de salida por sus condiciones económicas tan difíciles, se convierte relevante en materia migratoria.

No obstante, las estrategias en la cooperación de las relaciones entre países son sumamente valiosas porque fortalece tanto las perspectivas multiculturales así como las respuestas a las demandas de un sistema político que exigía el respeto a sus derechos. Pues en este caso la OIM fue uno de los actores que ayudó de cierta manera en la reconciliación de los migrantes que estaban siendo realmente afectados por los problemas de la deficiencia en las políticas públicas que México no ejecutaba de la mejor manera, más el gran impacto que provocó la pandemia en el año 2020. Desde este último fue que el flujo migratorio se descontroló bastante sobre todo en temas económicos, entre otros aspectos familiares, sociales o incluso políticos. No es el caso de México pero un ciudadano de Colombia tuvo que emigrar a Suecia por trabajar en la política de su país donde tuvo conocimiento de muchas situaciones que realmente no tenía que saber, lo cual, puso en peligro su vida como para seguir viviendo en su propia nación.

En breve, hay que mencionar que es común que las personas que emigren son mayormente hombres. Argumentando esto, la encuesta oficial de la emigración en México en los últimos años nos dan las siguientes cifras: Los datos precisan que entre quienes emigraron 78,5% son hombres y 21,5% mujeres. 50,6% tenía entre 15 y 29 años, y 44,2% entre 30 y 59 años. (Cisneros, R., 2024)



Antes de uno de los comentarios finales, es primordial mencionar que el fenómeno migratorio en discurso de algunos legisladores que apoyan fielmente la transformación de la 4T, definen a las personas migrantes como “héroes” ya que por situación de la pandemia ayudaron significativamente al país con 65 millones de remesas fortaleciendo la economía que fue a la baja por COVID-19. Siendo esto una de las cosas positivas que conlleva este flujo que como se mencionó anteriormente **representó un descontrol en esta etapa.**



~~Ahora bien, personalmente considero que~~ las políticas no deben enfocarse sólo en la movilización sino también profundizar un poco más, pues aunque muchas personas que no estén interesadas por no tener la necesidad de migrar evidentemente no saben las problemáticas que están más allá de encontrar mejores oportunidades de estos migrantes. Ellos tienen todavía soportar la discriminación de los demás ciudadanos, racismo, asaltos, estafas e insultos que también llegan a ser violaciones a sus derechos. Todo ello puede convertirse insignificante siempre y cuando cumplan los objetivos del por qué migraron, ya que prefieren mejorar sus condiciones de vida pese a todos los retos que se les presente. En el principio del sexenio de AMLO la seguridad de los migrantes era prioridad del gobierno según discurso del presidente, pero, ¿cómo se asegura esa seguridad? Si bien se pone en la agenda el tema migratorio, no se rinde cuentas de los acontecimientos **de cada uno.**

En fin, las políticas públicas tuvieron y tienen un gran reto para con la movilización migratoria y si nos ponemos a analizar sí, llegan a ser un poco deficientes porque los derechos humanos siguen siendo violados en muchos de los migrantes, son pocos los que realmente consiguen sus metas y algunos privilegios o protecciones en los países que deciden residir. No es justificable porque por ello hay autoridades específicas que se encargan de los planteamientos en esta materia, sin embargo, la explosión de **este fenómeno dió diversas problemáticas que afectaron en casi todos los géneros y países en cantidades de más de 3 mil personas en todas las áreas, así que era un tanto complejo poder apoyar a todos y cada uno de los individuos que se consideraba migrante.** Claro que este argumento no va dirigido a la defensa de las autoridades, porque por algo las demandas siguen aumentando sobre este tema, además, el artículo 15 de la Ley de Migración establece la legalidad del acceso de los migrantes en México, por ello, es necesaria la intervención de estas autoridades al cumplir lo que la ley está estableciendo.

REFERENCIAS:

- Organización Internacional para las Migraciones, (2022). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2022*. <https://worldmigrationreport.iom.int/wmr-2022-interactive/?lang=ES>
- Paz, C., Cisneros., R. (2024) *La emigración en México aumentó casi 58% en los últimos años; la gran mayoría son hombres, según la encuesta oficial*. <https://cnnespanol.cnn.com/2024/05/22/emigracion-mexico-aumento-encuesta-oficial-inegi-orix/#:~:text=Los%20datos%20de%202023%20del,40%2C6%25%20en%202023>
- Organización Internacional para las Migraciones, (s.f) *Principales logros 2023*. <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/logros-2023.pdf>
- Gobierno de México. (2023). *Causas de lo migración a nivel mundial*. <https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/detalle-ficha/34761/>
- Alba, F. (s.f) *México ante la migración*. http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion_internacional/politicaspUBLICAS/01.pdf
- Tearfund. (2020). *¿Qué es la migración?* <https://learn.tearfund.org/es-es/resources/footsteps/footsteps-71-80/footsteps-78/what-is-migration>
- Ramos, M. (2016). *Gobernanza y seguridad: Hacia una redefinición de la política migratoria mexicana, 2012, 2014*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062016000100065
- Instituto Nacional de Migración. (2020). *Plan Estratégico del Instituto Nacional de Migración 2019 – 2024*. <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/plan-estrategico-del-instituto-nacional-de-migracion-2019-2024-243361>
- Gobierno de México (2024). *Estadística sobre movilidad y migración*. http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/tablero_estadistica



- Ángeles, A. (s.f). *Migración y políticas públicas. Una aproximación al Estado de México.* <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r29114.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2019) *Informe especial. Situación de las estaciones migratorias en México, hacia un nuevo modelo alternativo a la detención.* <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Informe-Estaciones-Migratorias-2019-RE.pdf>
- Muñoz, A. (2012). *Evolución y retos del marco normativo migratorio en México: Una perspectiva histórica.* <https://sinfronteras.org.mx/wp-content/uploads/2018/12/Evoluci%C3%B3n-y-retos-del-marco-normativo-migratorio-en-M%C3%A9xico.-Una-perspectiva-hist%C3%B3rica..pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (s.f) *Migración Internacional.* <https://www.un.org/es/global-issues/migration#:~:text=A%20efectos%20estad%C3%ADsticos%2C%20la%20Naciones,el%20motivo%20de%20su%20desplazamiento.>
- Gobierno de México. (s.f) *Panorama de la migración en México.* [https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Panorama de la migración en México](https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Panorama%20de%20la%20migraci%C3%B3n%20en%20M%C3%A9xico)
- Organización Internacional para las Migraciones. (2002). *Uso de los datos censales para un análisis comparativo de la migración internacional en Centroamérica.* <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/76aa2a2e-3134-4ee5-b5ee-7ee82cfd770d/content>
- Ledesma, M. (2014). *Migración internacional y participación política.* https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182014000100014
- CONAPO, (s.f) *Algunos efectos de la migración internacional en los lugares de origen y destino.* http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/Efectos.pdf

- Sarribe, G. (2002). *Definiciones y datos sobre migración internacional y nacionalidad: el caso de España*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062002000100005
- Organización Internacional para las Migraciones. (2022) Perfil migratorio de México – Boletín anual 2022. <https://mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbd11686/files/documents/2023-03/Perfil%20Migratorio-%20Boletin%20Anual%202022%20%283%29.pdf>
- Zamora, R. (s.f) *Migración internacional, remesas y desarrollo en México al inicio del siglo XXI*. http://conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion_internacional/migint_desarrollo/10.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (s.f) Contexto de la migración en México. <https://www.cndh.org.mx/introduccion-atencion-a-migrantes>
- Wiesner, M. (s.f). *Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/13f97e48-13e2-46d9-b8af-ce1feb8939c9/content>
- Castillo, M. (2012). *México ante los recientes desafíos de la migración internacional*. https://imumi.org/attachments/mexico_recientes_desafios.pdf
- Engler, P. (2020) *La migración hacia economías avanzadas puede estimular el crecimiento*. <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2020/06/19/blog-weo-chapter4-migration-to-advanced-economies-can-raise-growth>
- Mondragón, J. (2008). *Las consecuencias culturales de la migración y cambio identitario en una comunidad tzotzil, Zinacantán, Chiapas, México*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722008000100002
- Arellano, A. (s.f) *La identidad cultural y la migración*. <http://icci.nativeweb.org/yachaikuna/3/conejo.html>
- Gobierno de México. (s.f) *Visión ejecutiva de la política migratoria: principales componentes*.

https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/2_Vision_ejecutiva_de_la_politica_migratoria_PRINCIPALES_COMPONENTES/179